



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
Dirección General de Gobierno  
Dirección de Gobierno  
Coordinación de Fomento a la Gobernabilidad  
J.U.D. de Giros, Tarifas, Enseres y Espectáculos Públicos

OFICIO No. CDMX/AAO/DGG/ 001623 /2023

CIUDAD DE MÉXICO, A 28 DE MARZO DE 2023  
ASUNTO: SE AUTORIZA REVALIDACIÓN

C. LUIS GERARDO GARCÍA MARISCAL  
REPRESENTANTE LEGAL  
BOUTIQUE BOWLING DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

[Redacted signature area]

P R E S E N T E

En respuesta a su Aviso de Revalidación del Permiso para la Operación de Establecimientos Mercantiles con giro de Impacto Vecinal, ingresada ante el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, registrado con el número de folio único de trámite AOAVREV2023-02-0800368093 de fecha 8 de febrero de 2023; respecto del establecimiento mercantil con giro de RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CENTRO DE ENTRETENIMIENTO (PISTA DE BOLICHE, ZONA DE JUEGOS, MUSICA EN VIVO TERRAZA), denominado "ALBOA ARTZ", ubicado en BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES NÚMERO 3720, L312, COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL, C.P. 01900, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.

Al respecto, con fecha 21 de febrero de 2023, mediante escrito ingresado ante Ventanilla Única de la Alcaldía, fue integrada debidamente el Aviso de Revalidación de Permiso de Impacto Vecinal folio AOAVREV2023-02-0800368093, ingresada ante el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (SIAPEM), por lo que se tiene por Revalidado el permiso concedido mediante Resolución Administrativa AAQ/DGG/741/2019 de fecha 26 de julio de 2019, para el establecimiento mercantil a favor de BOUTIQUE BOWLING DE MÉXICO, S.A. DE C.V., denominado "ALBOA ARTZ", giro de RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CENTRO DE ENTRETENIMIENTO (PISTA DE BOLICHE, ZONA DE JUEGOS, MUSICA EN VIVO TERRAZA), ubicado en BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES NÚMERO 3720, L312, COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL, C.P. 01900, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, consta de una superficie de 2245 M2., misma que de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, abarca el periodo comprendido del 26 de julio de 2022 al 26 de julio de 2025, por tratarse actualmente de un Aviso de Impacto Vecinal para Establecimiento Mercantil.

Por lo que de conformidad con el artículo 191 del Código Fiscal de la Ciudad de México, se ordena el pago por concepto de Revalidación del Permiso de Impacto Vecinal para Establecimiento Mercantil y entregar el recibo correspondiente a la Ventanilla Única de la Alcaldía, antes de la entrega material de la Revalidación que ahora se concede.

Esta autoridad administrativa, actúa bajo el principio de buena fe, por lo que las manifestaciones vertidas por el interesado, se deberán hacer en apego a lo señalado por los artículos 32 y 35 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

Lo anterior con fundamento en los artículos 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 4, 5, 6, 7, 7 bis, 8, 32, 35, 35 bis, 39, 87, fracción I y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 8, 10 Apartado A y B fracción IV y 31 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México; 3, 4, 5, 20, 29 fracción I, XV y XVI, 32 fracción VIII y IX, 71 fracción I y 74 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, Acuerdo Delegatorio publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 3 de noviembre de 2021 y 20 del Código Fiscal de la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN  
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO

C. c. p.- LIC. JOAQUÍN MELÉNDEZ LIRA.- Director de Gobierno. Para su conocimiento.  
LIC. JUAN CARLOS RAMSÉS ÁLVAREZ GÓMEZ.- Director de Verificación Administrativa. Para su conocimiento.  
LIC. MARÍA DE LAS NIEVES BELTRÁN VISENCIO.- J.U.D. de Giros, Tarifas, Enseres y Espectáculos Públicos.- Para su conocimiento.  
Exp. 321.18/639

MRMT/JML/JCRAG/MNEV/esm\*

Calle Canario S/N, Eq. Calle 10, Col. Tlalcoac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01160, Ciudad de México  
Teléfono: 56 5276 3700 ofoia.alcaldia@ao.cdmx.gob.mx

